

# **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

## **BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO OM-INV-ADQ-039-2024**

### **“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**



## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en lo sucesivo denominado “La Convocante”, convoca al procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres número **OM-INV-ADQ-039-2024**, relativo al **“Suministro de Equipos de Cómputo para la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno del Estado de Baja California”**, con recursos propios aprobados para el ejercicio fiscal 2024 a la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo denominado “Órgano Solicitante”.

### 2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente **Invitación a cuando menos tres personas** se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “El Reglamento”, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia que serán plenamente identificadas al momento de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, así mismo, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

### 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

**3.1** Únicamente pueden participar en la presente invitación personas físicas o morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.

b) Entregar sus ofertas por escrito en dos sobres cerrados dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, identificando el número de la invitación y nombre o razón social del licitante, en la fecha y hora señalada para el acto de presentación y apertura de proposiciones ya sea personalmente o mediante el servicio postal o mensajería, en la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en su domicilio ubicado en Calzada Independencia #994 Tercer piso, Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico en Mexicali, Baja California.

**3.2** No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de “La Ley”.

**3.3** Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente invitación.



**3.4** Una vez entregadas las ofertas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes.

#### **4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.**

A efecto de que las propuestas sean susceptibles de evaluación deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases y **expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4 y en la propuesta económica las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 6 que adelante se precisan.**

##### **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a adquirir.

Las especificaciones, características, cantidad y condiciones de los bienes requeridos por La Convocante se encuentran detalladas a continuación, mismas que deberán cumplir con las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar los bienes requeridos cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por el **PAQUETE ÚNICO**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas como a continuación se indica:

#### **PAQUETE ÚNICO ANEXO 1 ESPECIFICACIONES PARTIDA 1**

**CANTIDAD: 8**

**MARCA REFERENCIA: DELL**

**MODELO REFERENCIA: LATITUDE 5440**

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo portátil profesional confiable y eficiente para el trabajo diario.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA:**

Procesador Intel Core de 13va generación, Windows 11 pro, memoria de 16Gb, almacenamiento de 512Gb SSD M.2 2230, pantalla FHD (1920 x 1080), batería de 3 celdas y 54 Wh.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**Procesador:** i5-1335U Intel® Core™ de 13.ª generación (12 MB de caché, 10 núcleos, 12 subprocesos, hasta 4,6 GHz Turbo)

**Memoria:** 16 GB: 2 x 8 GB, DDR4, 3200 MT/s, sin ECC, dual chana

**Disco duro:** SSD M.2 de 512 GB

**Sistema operativo:** Windows 11 Pro español.

Tarjeta gráfica: Acceleration, i5-1335U Trans., tarjeta gráfica Intel integrada, Thunderbolt  
Pantalla Pantalla FHD (1920 x 1080) de 36,0 cm (14,0"), sin función táctil, antibrillo, IPS, cámara FHD, 250 nits, WLAN

**Teclado:** Teclado integrado



en español

**Puertos:** 2 puertos Thunderbolt™ 4 con modo alternativo DisplayPort™/USB tipo C/USB4/Power Delivery

1 puerto USB 3.2 Gen 1 con PowerShare

1 puerto USB 3.2 Gen 1

1 puerto HDMI 2.0

1 puerto de audio universal 1 puerto Ethernet RJ45

**Ranuras**

1 ranura de bloqueo en forma de cuña

1 ranura para lector de tarjetas inteligentes (opcional) 1 ranura para tarjetas nanoSIM (opcional)

**Dimensiones**

Profundidad: 212 mm (8,35 pulgadas)

Anchura: 321,40 mm (12,65 pulgadas)

Altura: 19,10 mm (0,75 pulgadas)

Peso mínimo: 1,39 kg (3,06 lb)\*

**INCLUYE:**

- Equipo portátil
- Adaptador de corriente de la misma marca

**GARANTÍA:** 3 años por parte del fabricante

## PARTIDA 2

**CANTIDAD:** 15

**MARCA REFERENCIA:** DELL

**MODELO REFERENCIA:** AIO OptiPlex 7420 New

**DESCRIPCIÓN:**

Equipo todo en uno, opción versátil para tareas cotidianas de trabajo de oficina.

**DESCRIPCIÓN DETALLADA:**

Procesador Intel core i5-1335U de 13va generación, Windows 11 en español, pantalla de 23.8FHD (1920\*1080), 512Gb M.2 PCIe NVMe SDD, Wifi y Bluetooth

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**Procesador.** Intel® Core™ i5-1335U de 13.ª generación (caché de 12 MB, 10 núcleos, 12 subprocesos, hasta 4,60 GHz Turbo)

**Sistema operativo.** Windows 11 Pro español

**Tarjeta gráfica** Intel® Iris® Xe Graphics

**Monitor** 23,8", FHD 1920 x 1080, 60 Hz, AIT no táctil, antirreflejo, InfinityEdge

**Memoria\*** 16 GB: 2 x 8 GB, DDR4, 3200 MT/s

**Almacenamiento** 512 GB, M.2, PCIe NVMe, SSD

**Soporte** Soporte triangular

**Caso** Blanco

**Teclado** Teclado en español

**Mouse** Mouse

**Puertos**

1 puerto USB 3.2 Type-C Gen 2

3 puertos USB 3.2 Gen 1 con soporte de encendido/activación 1 puerto de salida HDMI 1.4b/HDCP 2.3



1 puerto de entrada HDMI 1.4b/HDCP 1.41  
puerto de adaptador de corriente  
1 RJ45 Puerto Ethernet  
1 puerto USB 3.2 Gen 2 con PowerShare  
1 conector universal para auriculares

#### Slots

1 ranura M.22230 / 2280 para unidad de estado sólido PCIe  
1 ranura M.2 2230 para tarjeta combinada WiFi y Bluetooth  
1 ranura SATA 3.0  
1 ranura para tarjeta SD

#### Dimensiones y pesoSin soporte:

Altura: 14,11 pulg. (358,50 mm)  
Ancho: 21,36 pulg. (542,72 mm)  
Profundidad: 1,58 pulg. (40,20 mm)  
Peso inicial: 11,55 lbs. (5,24 kilogramos)\*  
Con soporte isósceles:

Altura: 16,21 pulg. (411,91 mm)  
Ancho: 21,36 pulg. (542,72 mm)  
Profundidad: 7,90 pulg. (200,70 mm)  
Peso inicial: 11,55 lbs. (5,24 kilogramos)\*

#### Chasis

##### Materiales del chasis exterior

Cubierta trasera/marco medio: resina plástica

##### Materiales del chasis exterior (venta adicional)

Cubierta trasera/marco medio: resina plástica con 35 % de PCR

#### Soporte

Exterior del soporte isósceles: aluminio o zinc

#### Opciones de color Cámara

blanco perla 1080p a 30 fps, cámara FHD RGB 1080p a 30 fps, cámara FHD RGB+IR **Audio**

**parlantes** Parlantes estéreo con Waves MaxxAudio® Pro 12, 5 W x 2 = 10 W en total

**Inalámbrico** Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth®

#### Energía

Adaptador de CA de 90 W, cilindro de 4,5 mm

Adaptador de CA de 130 W, cilindro de 4,5 mm

#### INCLUYE:

Adaptador de corriente de la misma marca

Teclado en español de la misma marca

Mouse de la misma marca

#### GARANTÍA:

Garantía de 3 años con el fabricante.

### PARTIDA 3

**CANTIDAD: 6**

**MARCA REFERENCIA: Apple**

**MODELO REFERENCIA: MacBook Air M3**



**DESCRIPCIÓN:**

Computadora con procesador M3 con inteligencia artificial de Neural Engine para ofrecer funcionalidades inteligentes de macOS, para impulsar la productividad y creatividad, así como ofrecen hasta 18 horas de batería,

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Chip M3 de Apple con CPU de 8 núcleos, GPU de 10 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos Memoria unificada de 8 GB

Almacenamiento SSD de 512 GB

Pantalla Liquid Retina de 13.6 pulgadas con True Tone<sup>2</sup> Cámara FaceTime HD de 1080p

Puerto de carga MagSafe 3

Dos puertos Thunderbolt/USB 4

Adaptador de corriente compacto de 35 W con dos puertos USB-C

Magic Keyboard retroiluminado con Touch ID - Español (América Latina)

**INCLUYE:**

Apple MacBook Air

Adaptador de corriente USB-C de 70 W

**GARANTÍA:**

3 años con Apple care

**PARTIDA 4**

**CANTIDAD: 2**

**MARCA REFERENCIA: Kodak**

**MODELO REFERENCIA: Scanner S2060w**

**DESCRIPCIÓN:**

Escáner con velocidad de escaneo de hasta 80ppm (160ipm) pantalla de panel de control con nombre de actividad personalizados, procesamiento de imágenes incorporado, tecnología ActiveFeed para documentación de lotes pequeños, controlled output stacking mantiene los documentos organizados de manera ordenada en la salida,

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

<b>Velocidades de producción *</b>	60 ppm/120 ipm
<b>Capacidad del alimentador</b>	Hasta 80 hojas de papel de 80 g/m <sup>2</sup> (20 lb)
<b>Conectividad</b>	USB 3.2 Gen. 1x1, Compatible con USB 2.0, Red inalámbrica 802.11b/g/n y Ethernet 10/100
<b>Tamaño máximo del documento</b>	216 mm x 3000 mm (8,5 pulg. x 118 pulg.)
<b>Tamaño mínimo del documento</b>	52 mm x 52 mm (2,05 pulg. x 2,05 pulg.)



<b>Grosor y peso del papel</b>	Papel de 27 a 433 g/m <sup>2</sup> (7,2 a 160 lb) Grosor de las tarjetas rígidas de hasta 1,25 mm (0,05 pulg.)
<b>Resolución máxima decaptura óptica</b>	600 dpi
<b>Accesorios y consumibles</b>	Accesorio deflector de apilamiento Accesorio de cama plana de tamaño legal/A4 integrado Accesorio de cama plana de tamaño A3 KODAK Accesorio de cama plana para pasaportes Fundas de transporte (paquete de 5) Kit para el rodillo de alimentación Kit de pad de separación y rodillo
<b>Ruido acústico</b>	Apagado o en modo Listo: < 20 dB(A), Digitalización: <50 dB(A)
<b>Aprobaciones y certificaciones de los productos</b>	México (NOM)

	EE. UU. (cTUVus & FCC)
<b>Software agrupado</b>	Capture Pro Limited Edition Smart Touch
<b>Dimensiones y peso</b>	Peso: 3,3 kg (7,2 lb) Profundidad: 204 mm (8,0 pulg.), sin incluir las bandejas de entrada y de salida Ancho: 312 mm (12,3 pulg.) Altura: 182,5 mm (7,2 pulg.), sin incluir labandeja de entrada Profundidad con la bandeja de entrada: 269 mm (10,6 pulg.) Altura con la bandeja de entrada: 231,6 mm (9,1 pulg.)
<b>Requisitos eléctricos</b>	100-240 V (internacional), 50-60 Hz
<b>Formatos de archivo de salida</b>	BMP, JPEG, TIFF de una página, Microsoft Excel, Microsoft Word, TIFF de páginas múltiples, PDF, PDF con búsqueda de texto, PNG, RTF
<b>Opciones de resolución de salida de imágenes</b>	Hasta 1200 dpi
<b>Protocolos de red</b>	DHCP (o IP estática), TCP/IP
<b>Compatibilidad con sistemas operativos</b>	WINDOWS 10 (32 y 64 bits) WINDOWS 11 (64 bit) WINDOWS 7
<b>Temperatura operativa/humedad operativa</b>	Temperatura operativa 10 a 35 °C (50 a 95 °F) Humedad operativa 15 % a 80 % de humedad relativa



<b>Panel de control del operador</b>	LCD con pantalla táctil gráfica a color de 89 mm (3,5 pulg.) con botones para el control del operador
<b>Consumo de energía</b>	En funcionamiento: Menos de 36 vatios
	Modo de suspensión: Menor a 5,0 vatios
	En espera: Menos de 0,5 vatios
<b>Volumen recomendado diario</b>	Hasta 9,000 páginas por día / 9,000 hojas por día
<b>Configuración recomendada de la PC</b>	Configuración mínima de la PC con la aplicación de digitalización: Procesador Intel Core i3 o más rápido, RAM de 4 GB como mínimo (Microsoft Windows)
<b>Tecnología de digitalización</b>	Iluminación de ledes dobles RGB CIS (CMOS); profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3)
<b>Software y controladores estándar</b>	Certificación de Citrix, KOFAX, ISIS, Controladores LINUX (TWAIN y SANE), TWAIN, WIA

**INCLUYE:**

Escáner

**GARANTÍA:**

Garantía de 1 año, contra fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta.

**PARTIDA 5**

**CANTIDAD: 28**

**MARCA: APC**

**MODELO: BE425M-LM**

**DESCRIPCIÓN:**

Unidad de Back-UPS Es de APC, con 6 tomas de salida, de 425 VA 120V, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

<b>Especificaciones</b>	
Descripción General	
Principal	
<b>Tiempo de ejecución para la carga. 255 w</b>	2min 35s
Mín.-máx.: 10-255 W	
<b>Main Input Voltage</b>	120 V
<b>Main Output Voltage</b>	120 V



<b>potencia nominal en W</b>	255 W
<b>potencia nominal en VA</b>	425 VA
<b>tipo de producto o componente</b>	Uninterruptible power supply (UPS) ((*))
<b>Input Connection Type</b>	NEMA 5-15P
<b>output connection type</b>	4 NEMA 5-15R
	2 NEMA 5-15R pararrayos
<b>longitud de cable</b>	1.52 m
<b>número de cables</b>	1
<b>tipo de batería</b>	Batería sellada de plomo

**INCLUYE:**

Unidad Back-UPS

**GARANTÍA:**

Garantía de 3 años, contra fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta

**PARTIDA 6**

**CANTIDAD: 1**

**MARCA REFERENCIA: HP**

**MODELO REFERENCIA: LATITUDE 5440**

**DESCRIPCIÓN:**

Impresora a color, con capacidades de red, impresión a doble cara, capacidad de impresión móvil, compatible con Windows 10, 11.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**Velocidad De Impresión, Negro**

31 – 40 ppm

Impresión a Color

**Velocidad De Impresión, Color**

31 – 40 ppm

**Conectividad**

1 Bluetooth de baja energía; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX; 1 USB 2.0 de alta velocidad (dispositivo); 1 USB 2.0 de alta velocidad (host); 1 Wi-Fi 802.11b/g/n; 1 Wi-Fi 802.3az; 1 Wi-Fi Direct; USB directo; Ethernet de cruzado automático

**Capacidades De Red**

Sí, a través de 10/100/1000Base-Tx Ethernet y Gigabit integrados; Ethernet de cruce automático; Autenticación a través de 802.1x;802.11ac (Wi-Fi 5)

**Capacidad Inalámbrica**

Sí, Wi-Fi de doble banda integrada (Wi-Fi 5); Autenticación mediante WEP, WPA/WPA2/WPA3, WPA Enterprise; Cifrado mediante AES o TKIP;WPS;Wi-Fi Direct;Bluetooth de bajo consumo de energía

**Capacidad De Impresión Móvil**



Aplicación HP Smart; Apple AirPrint™; Aplicaciones móviles; Con certificación Mopria™; Impresión Wi-Fi Direct

### **Protocolos De Red, Admitidos**

TCP/IP, IPv4, IPv6; Impresión: Puerto TCP-IP 9100 Direct Mode, LPD (solo admite colas de datos sin procesar), impresión de servicios en la web, Apple AirPrint™, Mopria, impresión IPP; Detección: SLP, Bonjour, Web Services Discovery; Configuración de IP: IPv4 (DHCP, AutoIP, Manual), IPv6 (enlace sin estado local y a través del enrutador, con estado completo a través de DHCPv6), administración de certificados y seguridad SSL; Administración: SNMPv1, SNMPv2, SNMPv3, HTTP/HTTPS, Syslog

### **Manejo De Impresiones Terminadas**

Alimentador de hojas

### **Capacidad De Salida**

Hasta 150 hojas

### **Capacidad De Salida Máxima (Hojas)**

Hasta 150 hojas

### **Tipo De Papel Y Capacidad, Bandeja 1**

Hojas: 50; sobres: 5

### **Tipo De Papel Y Capacidad, Bandeja 2**

Hojas: 250; sobres: 10

### **Entrada De Manejo De Papel, Estándar**

Bandeja multipropósito para 50 hojas, bandeja de entrada para 250 hojas

### **Entrada De Manejo De Papel, Opcional**

Bandeja para 550 hojas opcional

### **Capacidad De Entrada**

Hasta 300 hojas

### **Salida De Manejo De Papel, Estándar**

Bandeja salida de 150 hojas

### **Capacidad De Salida Estándar (Sobres)**

Hasta 20 sobres

### **Capacidad De Entrada Máxima (Hojas)**

Hasta 850 hojas (con bandeja para 550 hojas opcional)

### **Monitor**

2.0-in CircularColor LCD

### **Número De Cartuchos De Impresión**

4 (1 de cada color: negro, cian, magenta y amarillo)

### **Cartuchos De Reemplazo**

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, negro (aproximadamente 2000 páginas), W2300A;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, cian (aproximadamente 1800 páginas), W2301A;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, amarillo (aproximadamente 1800 páginas), W2302A;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230A, magenta (aproximadamente 1800 páginas), W2303A;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, negro (aproximadamente 7500 páginas), W2300X;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, cian (aproximadamente 5500 páginas), W2301X;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, amarillo (aproximadamente 5500 páginas), W2302X;

Cartucho de tóner original HP LaserJet 230X, magenta (aproximadamente 5500 páginas), W2303X

### **Velocidad De Impresión En Negro (Normal, Carta)**



Hasta 35 ppm

**Velocidad De Impresión En Negro (Normal, A4)**

Hasta 33 ppm

**Velocidad De Impresión En Color (Normal, A4)**

Hasta 33 ppm

**Velocidad De Impresión**

Velocidad de impresión de hasta 35/33 ppm en negro y color (carta/A4)

**Velocidad De Impresión En Color (Normal, Carta)**

Up to 35 ppm

**Alimentación**

Voltaje de entrada de 110 voltios: 110 a 127 V CA (+/- 10 %), 50/60 Hz (+/- 3 Hz); Voltaje de entrada de 220 voltios: 220 a 240 V CA (+/-10 %), 50/60 Hz (+/-3 Hz) (no doble voltaje, la fuente de alimentación varía según el número de pieza con número identificador de código de opción)

**Tipo De Fuente De Alimentación**

Fuente de alimentación interna (integrada)

**Compatibilidad Con Impresión Directa Y Dispositivos De Almacenamiento**

Wi-Fi Direct; Impresión USB; Almacenamiento opcional de trabajos a través del puerto USB integrado posterior y externo (mínimo de 16 GB); Impresión con USB directo

**Ciclo De Trabajo (Mensual, Carta)**

Up to 50,000 pages

**Lenguajes De Impresión**

HP PCL 6, HP PCL 5e, HP PCL 5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PWG Raster, Office nativo

**Bandejas Para Papel, Máximo 3**

**Ciclo De Trabajo (Mensual, A4)**

Hasta 50.000 páginas

**Bandejas Para Papel, Estándar 2**

**Volumen De Páginas Mensuales Recomendado 750 a 4000**

**Tecnología De Impresión Láser**

**Impresión A Doble Cara Automático**

**Fuentes Y Tipos De Caracteres 111 fuentes TrueType escalables**

**Administración De Impresoras**

Software HP Web JetAdmin; Administrador de seguridad; Agente proxy HP SNMP (parte de HP WebJetAdmin); Agente proxy HP WS Pro (parte de HP WebJetAdmin); Kit de recursos para administrador de impresoras inteligentes para controlador de impresión universal de HP Smart (configuración de controlador; utilidad - controlador; utilidad de implementación para administrador de impresión administrada)

**Colores De Impresión Sí**

**Principales Características**

Conexión inalámbrica; Imprima desde su teléfono o tablet; Impresión a doble cara; Puerto de unidad flash USB frontal

**Cantidad De Usuarios Y Volumen De Impresión**

Para equipos de hasta 10 usuarios; Imprime hasta 4000 páginas por mes

**Certificación Y Conformidad**

**Eficiencia De Energía CECP; Declaración de IT ECO; EPEAT® Silver India**

**Intervalo De Humedad En Funcionamiento 10 a 80 % de HR (sin condensación)**



**Temperatura De Almacenamiento: Límites** -20 a 40 °C

**Margen De Temperaturas Operativas** 10 a 32.5 °C

**Emisiones De Potencia Acústica** 6,2 B(A)

**Margen De Temperaturas Operativas Recomendado** 15 a 27 °C

**Memoria, Estándar** 512 MB

**Memoria, Máxima** 512 MB

**Dimensiones Mínimas (Anch. X Prof. X Alt.)** 421 x 427 x 288 mm

**Dimensiones Del Embalaje (An X F X Al)** 497 x 379 x 583 mm

**Dimensiones Máximas (An X F X Al)** 421 x 636 x 420 mm

**Peso** Aproximadamente 16,33 kg

**Peso Del Embalaje** 19,0 kg

**Panel De Control** LCD de 4 líneas con dial giratorio y botón de presión para seleccionar el menú

**Velocidad Del Procesador** 1200 MHz

**Tamaño Del Soporte, Bandeja 1**

A4; A5; A6; B5 (JIS); B6 (JIS); 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273

mm); 10 x 15 cm; Oficio (216 x 340 mm); tarjetas postales (un JIS, doble JIS); sobres (DL, C5, B5)

**Tamaño Del Soporte, Bandeja 2**

A4; A5; A6; B5 (JIS); B6 (JIS); 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273

mm); 10 x 15 cm; Oficio (216 x 340 mm); tarjetas postales (un JIS, doble JIS); sobres (DL, C5, B5)

**Tamaños De Soporte Estándar (Doble Cara)**

A4; A5; 16 000 (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm); B5 (JIS);

Oficio; Oficio (216 x 340 mm); A5R

**Peso De Soporte, Admitido**

60 a 163 g/m<sup>2</sup> (tarjetas postales de hasta 176 g/m<sup>2</sup>, papeles fotográficos satinados de impresora láser a color de HP de hasta 200 g/m<sup>2</sup>)

**Tipos De Soportes**

Papel (bond, folleto, color, brillante, membretado, fotográfico, común, preimpreso, preperforado, reciclado, rugoso), tarjetas postales, etiquetas, sobres

**Peso Del Soporte De Impresión (Bandeja 2)**

Papel de 60 a 163 g/m<sup>2</sup> (tarjetas postales de hasta 176 g/m<sup>2</sup>, papeles fotográficos satinados de impresora láser a color de HP de hasta 200 g/m<sup>2</sup>)

**Peso Del Soporte De Impresión (Bandeja 1)**

De 60 a 176 g/m<sup>2</sup> (hasta 200 g/m<sup>2</sup> con tarjetas postales y papeles fotográficos con brillo láser color de HP)

**Tamaños De Soportes, Personalizado**

A una cara: Bandeja 1: 76,2 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja 2: 98 x 148 mm

a 216 x 356 mm; bandeja 3 opcional: 100 x 148 a 216 x 356 mm; Dúplex

(todas las bandejas): De 148 x 148 mm a 216 x 356 mm

**Tamaños De Soporte Admitidos, Clave**

10 x 15 cm; A4; Sobres

Software Y Aplicaciones

**Compatible Con Mac** Sí

**Sistemas Operativos Compatibles**



Windows 11; Windows 10; Windows Client OS; Android; iOS; SO móviles; macOS 10.15 Catalina; macOS 11 Big Sur; macOS 12 Monterey; macOS 13 Ventura; Linux; Citrix; Chrome OS

#### **Sistemas Operativos De Red Compatibles**

Windows Server; SAP; Novell; UNIX; Citrix; Linux

#### **Sistema Operativo (Tipo De Compatibilidad)**

Certificación de kit de preparación de Citrix; hasta Citrix Server 7.18. Para obtener más información, consulte <http://citrixready.citrix.com>; Citrix Server 6.5; Citrix XenApp & XenDesktop 7.6; Linux- Para obtener más información, consulte [http://developers.hp.com/hp-linux\\_imaging-and-printing](http://developers.hp.com/hp-linux_imaging-and-printing); Servidor Novell iPrint; Unix: para obtener más información, consulte <http://hp.com/go/unixmodelscripts>; Windows Server 2008 R2 de 64 bits; Windows Server 2012 de 64bits; Windows Server 2012 R2 de 64bits; Windows Server 2016 de 64bits; Windows Server 2019 de 64bits; Windows Server 2022 de 64bits; (Todos los sistemas operativos con las actualizaciones más recientes); Android; iOS; macOS Big Sur v11.0; macOS Catalina v10.15; macOS Monterey v12.0; macOS; SO móviles; Win10; Win11; Windows Client OS (32/64 bits); (Todos los sistemas operativos con las actualizaciones más recientes)

#### **Calidad De Impresión En Negro (Normal)**

ImageREt 2400, modo de calidad de impresión HP Premium (600 x 600 ppp)

#### **Calidad De Impresión En Negro (Óptima)**

Hasta 600 x 600 dpi, Hasta 38.400 x 600 dpi mejorada

#### **Calidad De Impresión En Color (Óptima)**

Hasta 600 x 600 ppp

#### **Funciones Del Software Inteligente De La Impresora**

Impresión automática dúplex, compaginación, marcas de agua, formularios imprimibles, modo silencioso, modo de calidad de impresión HP Premium, acepta diferentes tamaños y tipos de papel

#### **Tecnología De Recurso De Ahorro De Energía**

Tecnología HP Auto-On/Auto-Off; Tecnología Instant-on

Compatibilidad

#### **Accesorios Compatibles**

Bandeja de papel para 550 hojas HP Color LaserJet Pro 28N93A

Descripción Del Producto

#### **Descargos De Responsabilidad Sobre La Descripción Del Producto**

Esta impresora está diseñada para funcionar solo con cartuchos que dispongan de un chip de HP nuevo o reutilizado, y utiliza medidas de seguridad dinámica para bloquear los cartuchos que usan un chip que no sea de HP. Las actualizaciones periódicas de firmware mantienen la eficacia de estas medidas y bloquean los cartuchos que funcionaban anteriormente. Un chip de HP reutilizado permite el uso de cartuchos reutilizados, rellenados o reacondicionados. Más información en:

#### **INCLUYE:**

##### **Contenido De La Caja**

IMPRESORA; 4 cartuchos de tóner inicial preinstalado (negro: aproximadamente 1200 páginas; Cian, magenta y amarillo: aproximadamente 1000 páginas); Documentación en la caja (guía de referencia, tarjeta de instalación), volante reglamentario, tarjeta de garantía (cuando sea necesario). El software de la impresora HP está disponible en [www.hp.com/support](http://www.hp.com/support); Cable de alimentación; Cable USB.

**Cable Incluido** Si, 1 cable USB



**GARANTÍA:**

1 año contra fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta.

**DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA:**

**Las siguientes cartas originales del fabricante en México vigentes dirigidas al Gobierno del Estado de Baja California.**

- Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta.
- Se deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

**4.2 LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

La entrega total de los bienes objeto de esta invitación deberá realizarse en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la emisión de la Orden Compra (Pedido).

Los bienes objeto de la presente invitación deberán ser entregados en las en las instalaciones del Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en Avenida Madero número 1981, entre las calles "K" y "L", Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, en presencia y coordinación previa con el personal designado para supervisar la entrega correspondiente.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original en las instalaciones antes referidas, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante hasta la entrega total de los bienes. La inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan y que se especifican en las bases de invitación.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del Órgano solicitante y se realizará el día de la entrega, o bien, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a



la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al “Órgano Solicitante”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

#### **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte de los licitantes para cada una de las partidas que integran el paquete único será expresado en su propuesta técnica y será de conformidad con lo descrito en el numeral 4.1 de estas bases.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con “La Convocante”.

#### **4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO:**

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos de la manera siguiente:

El importe total de los bienes materia de la presente, se cubrirá en una SOLA EXHIBICIÓN conforme a lo siguiente:

**100%** (cien por ciento) contra entrega total, a entera satisfacción del “Órgano Solicitante”, de los bienes objeto del contrato, que en su caso se formalice. El pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

#### **El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:**

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21000.



**No se otorgarán anticipos.**

#### **5.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 26 fracción VI de “La Ley” ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

#### **6.- DOCUMENTOS DE INVITACIÓN.**

En los documentos que integran la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas se detallan los bienes requeridos, el procedimiento y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los anexos que adelante se detallan.

“Anexo 1”	Formato de Propuesta Técnica
“Anexo 2”	Manifiesto de Facultades
“Anexo 3”	Declaración de Integridad
“Anexo 4”	Manifiesto de Impedimentos legales
“Anexo 5”	Declaración sobre compromisos fiscales
“Anexo 6”	Manifiesto de Responsabilidades Administrativas
“Anexo 7”	Manifiesto del artículo 69B
“Anexo 8”	Catálogo de conceptos
“Anexo 9”	Propuesta económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones todas las instrucciones, formatos (en los que deberá plasmar el número de procedimiento de invitación), condiciones y especificaciones que figuren en la presente invitación y sus anexos en los que deberá señalar el número y denominación del presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de invitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido y ello influya en la solvencia de su propuesta, ésta será desechada.

#### **PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

#### **7.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en idioma español.

#### **8.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento, **NO USAR GRAPAS**, serán claras, legibles, y detalladas, no contener información sobrescrita, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo



**identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de los artículos 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento presentarse firmados por el licitante o su representante legal**, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

**La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.**

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

## **LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

### **9.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de Invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de Invitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de Invitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega y vigencia, de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**CATÁLOGO DE LOS BIENES.-** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el **paquete único**, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del



modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos de las partidas, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos de los bienes de alguna de las partidas del paquete único será causal para desechar su propuesta.

**B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES:** Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del “Reglamento” de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de éstas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, número de teléfono, correo electrónico y domicilio;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del**



**contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**C) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** para lo cual deberá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

— Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, Copia legible del Registro de Apertura de Establecimientos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

**D) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD:** En la que el licitante manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; pudiendo utilizar para ello el **Anexo 3** de ésta invitación. Requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26, fracción VII del “Reglamento”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:** En la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de “La Ley”; pudiendo utilizar el formato **Anexo 4** de ésta invitación, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones del artículo 26 fracción III del “Reglamento”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE:** En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con



dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT, con antigüedad no mayor a **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de propuestas primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**HY) MANIFIESTO DE ART. 69B DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN:** Declaración bajo protesta de decir verdad que no me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes. **Anexo 6.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**

**I) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS:** Declaración bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de ser persona física, o bien en caso de ser persona moral los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual representa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo cual no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse en caso de ser adjudicados **Anexo 7.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.**



## 9.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

**A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando **número de partida, descripción, unidad de medida, cantidad**, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: **precio unitario en número y letra, importe por partida y total de la propuesta, y señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de Invitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de Invitación.

Así mismo, deberá precisar **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de Invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **(Anexo 8)** de éstas bases.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para “La Convocante” y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**B) PROPUESTA ECONÓMICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 9** de ésta invitación, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 33 de “La Ley”.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en la invitación.**

**Éste documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

## 9.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas “La Convocante” podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.



## 10. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

La Propuesta deberá presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados considerando lo que a continuación se indica:

- a) La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.
- b) Estará dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California al domicilio ubicado en Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000; indicarán identificación de la invitación **“Suministro de Equipos de Cómputo para la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno del Estado de Baja California”** y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **OM-INV-ADQ-039-2024**.
- c) Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de éste procedimiento de contratación.
- d) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será desechada su proposición.
- e) La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes se encuentran en el punto **4** de la presente invitación; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en el paquete único en el que participara.
- f) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- g) En los anexos deberá señalarse la clave alfanumérica y denominación que le corresponde al presente procedimiento.
- h) Deberán contener la firma autógrafa de la persona facultada para comprometer al licitante en términos de las disposiciones del artículo 22 de “La Ley”.
- i) Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

## 11. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO



**11.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente invitación, dando respuesta a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones”, al correo electrónico [mpreciado@baja.gob.mx](mailto:mpreciado@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **03 de octubre de 2024 hasta las 13:00 horas**.

“La Convocante” dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **04 de octubre de 2024** por correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en éstas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

Cualquier modificación a éstas bases de invitación, derivada del Oficio de respuesta a cuestionarios será considerada como parte integrante de las propias bases de invitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes participantes.

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

## **11.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes personalmente, conforme a lo previsto en el artículo 42 fracción II de “La Ley”, dicho acto podrá realizarse sin la presencia de los licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano de Control.

Las propuestas se recibirán en la **recepción de la Dirección de Adquisiciones** de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a más tardar a las **11:00 horas del día 10 de octubre de 2024**, o por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad en el lugar y fecha antes señalada.

El acto será presidido por el servidor público que designe “La Convocante” y se sujetará a lo señalado en el artículo 42 fracciones II y III de “La Ley” conforme a lo siguiente:

Se deberá contar con un mínimo de dos propuestas, susceptibles de analizarse técnicamente; una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de invitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la convocante, que de estimarlo necesario podrá señalar nuevo



lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas. Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

### **11.3. SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones** de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California a las **13:00 horas del día 14 de octubre de 2024.**

Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos presentes rubricarán las propuestas económicas. Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

### **12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**a) Revisión documental.** - Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

**b) Verificación de la propuesta técnica detallada y catálogos emitidas por el fabricante de la marca propuesta** presentadas con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que éstos cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

**c) Análisis de los precios ofertados.** - En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en éstas bases. Se considerará que el precio no es aceptable,



cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo la partida que sea afectada por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de invitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

### **13. MOTIVOS POR LOS QUE SE DESECHARÁ UNA PROPOSICIÓN:**

**a)** El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de invitación que afecte la solvencia de la propuesta o que ésta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley” y 30 de su Reglamento.

**b)** Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la invitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de “La Ley”



c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de “La Ley”.

#### **14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**La adjudicación será por paquete único** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la presente invitación, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo de entre las proposiciones aceptadas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de “La Ley”.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de “La Ley”

#### **15. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.**

“La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, en caso de que el licitante adjudicado no acepte dichas modificaciones su propuesta será desechada.

#### **16. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

**El Fallo de la Invitación** se dará a conocer en junta pública que se celebrará en el domicilio de “La Convocante” **en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California** a las **13:00 horas del día 15 de octubre de 2024**, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva, así mismo, a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición.

#### **17. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA INVITACIÓN:**

**17.1.** “La Convocante” podrá declarar desierta la invitación cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los servicios ofertados no resulten aceptables, en cuyo caso “La Convocante” procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de “La Ley de Adquisiciones”.

**17.2.** “La Convocante” podrá cancelar la invitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la



prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente”.

La determinación de dar por cancelada la invitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos de “La Ley”.

#### **18. FIRMA DEL CONTRATO:**

Se hace saber a los licitantes que la invitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, por lo que las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la invitación y su respuesta a cuestionarios; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

La adjudicación del contrato obligará al “Órgano Solicitante” y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato en la fecha que se indique en el fallo del procedimiento a más tardar **dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes** al de la notificación del mismo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que su propuesta económica no exceda el margen del diez por ciento de la inicialmente adjudicada, de conformidad con lo asentado en el fallo de la invitación.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

Para la formalización del contrato el licitante ganador deberá presentar en original los documentos a que alude el artículo 28 del Reglamento, como a continuación se indica.

- a) Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda y de sus modificaciones en su caso, salvo que quien participe sea persona física.
- b) Poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda (persona física o moral).
- c) Constancia de Situación Fiscal del licitante (persona física o moral).
- d) Identificación oficial vigente del licitante o de su representante legal (persona física o moral).

#### **19.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del monto total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías



en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización , mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al “Órgano Solicitante” dentro de los **15 (quince) días naturales** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Monto del Pedido o Contrato en UMAS sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 umas a 2,000 umas	No Aplica
De 2,000.01 umas a 4,000 umas	10
De 4,000.01 umas a 13,000 umas	10
De 13,000.01 umas en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento se otorgará a favor del “Órgano Solicitante” y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el “Órgano Solicitante” y durante el lapso de **01 (un) año** siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor de “La Convocante” derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito de “La Convocante”.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.



## 20. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de la póliza entregada con atraso.

$$Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

## 21. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El “Órgano Solicitante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos.

El “Órgano Solicitante” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente invitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

## 22. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El “Órgano Solicitante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo.



Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el “Órgano Solicitante” cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 del “Reglamento”, en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor entrega bienes distintos cuantitativa o cualitativamente a lo solicitado en el contrato o se niega a reponer alguna parte de los bienes suministrados que hubiere sido rechazada por parte del “Órgano Solicitante” como resultado del procedimiento de inspección a que alude el numeral 17 que antecede.
- b) Si el proveedor incumple con cualquiera de los compromisos asumidos en virtud del contrato formalizado.
- c) Si el proveedor se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.
- d) Si el proveedor subcontrata o cede total o parcialmente el contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero.
- e) Si el proveedor no concede al “Órgano Solicitante” o a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación de los bienes y de las instalaciones en su caso materia del contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, seriere entrega de los bienes contratados, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación por parte del “Órgano Solicitante” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales que correspondan.

El “Órgano Solicitante” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, para lo cual elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

### **23. OTRAS ESTIPULACIONES**

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de invitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
  - b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- E)** El procedimiento de invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

**24. INCONFORMIDADES:** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad que interpongan los licitantes contra actos de la presente invitación a cuando menos tres personas, será la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.





# ANEXOS



**ANEXO 1  
PROPUESTA TÉCNICA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

FECHA: \_\_\_\_\_

HOJA: \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

LICITANTE: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

**PAQUETE ÚNICO**

Paquete único					
No. de partida	Especificaciones técnicas de los bienes ofertados	unidad de medida	cantidad	marca/modelo	Garantía
1					
2					

**LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** \_\_\_\_\_

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL LICITANTE

FIRMA DEL LICITANTE  
O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO 2 DECLARACIÓN DE FACULTADES

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso a nombre y representación de \_\_\_\_\_

No. DE INVITACIÓN:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:  
DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRONICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA



Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y el orden indicado.

**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 3**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA\_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que el suscrito, mi representad\_, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 4**  
**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 5**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE



Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 5**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS**  
**DEL ART. 69B DEL CFF**  
**PERSONA FÍSICA**

Lugar  
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE**

El que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
Persona Física/Persona Moral



**ANEXO 6**  
**MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS**  
**DEL ART. 69B DEL CFF**  
**PERSONA MORAL**

Lugar  
Día /Mes/ Año

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**PRESENTE**

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: *“Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”*

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal  
Persona Física/Persona Moral



**ANEXO 7**  
**MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ declaro bajo protesta de decir verdad que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público; por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 7**  
**MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**  
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA \_\_\_\_\_

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa a la cual represento no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, por lo que no existe conflicto de intereses para suscribir el contrato a celebrarse.

ATENTAMENTE. -

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 8**  
**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**  
*NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN*

Licitante:	Fecha:
Domicilio:	Hoja: de:
Representante:	

**PAQUETE ÚNICO**

No. De Partida	C O N C E P T O	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio unitario en letra	Importe por partida
IMPORTE CON LETRA				<b>SUBTOTAL</b>		
				<b>% DE IVA A TRASLADAR</b>		

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



## ANEXO 9 PROPUESTA ECONÓMICA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar para la \_\_\_\_\_ (órgano solicitante) \_\_\_\_\_, incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$\_\_\_\_\_ Son (\_\_\_\_\_) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el \_\_\_\_\_% (\_\_\_\_ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 23 de septiembre de 2005.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

\_\_\_\_\_



(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)



## LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPOSICIÓN

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 9.1

Tipo de Documento

A	Propuesta técnica detallada en original <b>(anexo 1)</b> , Catálogos de los Bienes
B	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(anexo 2)</b>
C	Comprobante de domicilio
D	Declaración de Integridad <b>(anexo 3)</b>
E	Declaración de impedimentos legales <b>(anexo 4)</b>
F	Currículum Vitae del "Licitante"
G	Declaración Sobre Compromisos Fiscales <b>(anexo 5)</b>
H	Manifestación de supuestos del ART. 69B DEL CFF <b>(Anexo 6)</b>
I	Manifiesto de Art. 49 fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas <b>(Anexo 7)</b>

### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Punto de las bases 9.2

Tipo de Documento

- A Catálogo de Conceptos. **(anexo 8)**
- B Propuesta Económica. **(anexo 9)**

